

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LA VEGA DEL DIA 7 DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

En San José de la Vega, a siete de Julio de dos mil dieciseis, siendo las veintiuna horas en el Salón de Actos del Antiguo Centro de Mayores de San José de la Vega, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de San José de la Vega para celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de la Sra. Presidenta de la Junta D^a. Lidia Almagro Pérez, con la asistencia del Sr. Secretario de la misma D. José Juan Ortín Rubio que ejerce las funciones que el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos le otorga y da fé del acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo del Partido Popular:

D. Antonio José Araez García
D. Juan Sánchez Cánovas
D. Ramón Sánchez Sánchez

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D^a. Lidia Almagro Pérez
D. Francisco Hernández Perona

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D^a. Josefa Ruiz Fernández (C,S)

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

Ausentes:

D^a. Gillian Mercedes Corbalán Keit (Grupo Popular)
D. Gonzalo González Barberá (Cambiemos Murcia)
D. Joaquín Medina Martínez (Ahora Murcia)

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- RATIFICACION CONVENIO DE COLABORACION CON LOS CLUB O ASOCIACIONES SOLICITANTES.

Una vez recibida la nueva propuesta realizada desde la Concejalía se propone su aprobación (se adjunta como documento anexo nº 1.)

Hay constancia a día de la fecha de que el Concejal de Deportes aún no ha hablado con el Club de Baloncesto por lo que a fecha de hoy ha incumplido la palabra que dió en Pleno de ésta Junta.

Se le da la palabra a las representantes del A.M.P.A que explican sus necesidades y la Sra. Presidenta indica que sigue sin aparecer en la propuesta la Gimnasia Rítmica del A.M.P.A., aunque si se ha ampliado el horario a la Escuela de Futbol Sala del A.M.P.A., pero estamos a la espera de que se hable con el Club de Baloncesto, al cual se le ha recortado horario según la nueva propuesta.

Por lo tanto se propone aprobar la propuesta presentada por la Concejalía supeditada a que el Club de Baloncesto no pierda horario con respecto a la primera propuesta, ampliando el horario si es necesario y sin que tengan que salir de éste Pabellón.

Se aprueba por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidenta levanta, dando por terminada la sesión, siendo las veintidos horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

EL SECRETARIO

Fdo. D^a Lidia Almagro Pérez

Fdo. D. José Juan Ortín Rubio

LOS VOCALES ASISTENTES





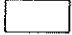
de España, 1
Murcia
68 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)


PABELLÓN SAN JOSÉ DE LA VEGA 16/17

PISTA POLIDEPORTIVA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-16:30					
16:30-17:00					
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					
20:00-20:30					
20:30-21:00					



 Club Baloncesto San José. Escuela de Baloncesto.
 AMPA CEIP Francisco Noguera Saura. Escuela de Fútbol Sala.
 Club Deportivo Core. Escuela de Gimnasia Rítmica.

EL JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTE ESCOLAR

 Fdo.: Marcos Molina Molina